DOCUMENTOS CONTRATO DE OBRA 305 DE 2022

Fredy Armando Martin Guantivar <fredy.martin@gobiernobogota.gov.co>

Vie 14/10/2022 11:54

Para: G&G INGENIEROS SAS <gygingenierosco@gmail.com>

Señores
G&G INGENIERIA SAS
Atte: R.L Michael Andrés Gamarra Torres
Contrato de interventoría 324 de 2022

Asunto: Envío documentos contrato de obra 305 de 2022

Cordial saludo;

En mi condición de apoyo a la supervisión me permito remitir los documentos pertinentes del contrato de obra 305 de 2022 celebrado con el Consorcio Ingeniería XI quienes van a ejecutar las obras para el mantenimiento y reparaciones locativas del complejo edificatorio de la alcaldía local. Dentro de estos documento se adjunta el acta de inicio del contrato de obra que debe ser firmado por ustedes y se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Al residente de obra propuesto es el ingeniero LUIS CARLOS MOROS OTERO a quién se le debe evaluar su experiencia general y específica según las exigencias del proceso de licitación ALPA-LP-010-2022 que pueden consultar en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3076841&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. Con la firma del acta de inicio se le debe solicitar la actualización de las garantías.
3. Durante la ejecución del contrato de obra se debe verificar que la persona con discapacidad certificada este prestando sus servicios con la empresa que acredito que la tenía dentro de su personal de trabajo.
4. Exigir al contratista el cumplimiento del ofrecimiento del Factor de calidad
5. Exigir el acatamiento de las obligaciones generales y específicas que se relacionan en los estudios previos del proceso de licitación.

Po otra parte, como interventoría se debe tener en cuenta la siguiente información:

1. Se debe anexar los documentos pertinentes del residente de interventoría propuesto, el ingeniero Jorge Luis Gamarra Herrera para evaluar su experiencia general y específica según las exigencias del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ALPA-IPMC-018-2022.
2. Como interventores es obligación de revisar y estudiar todos los documentos precontractuales del del proceso de licitación ALPA-LP-010-2022, así como la propuesta del Consorcio Ingeniería XI.
3. Se solicita la actualización de las garantías con la fecha del acta de inicio.
4. Toda documentación se puede radicar virtualmente al correo electrónico: cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co o físicamente en el CDI que se ubica en el primer piso de la alcaldía local.

Atentamente;

ARQ. FREDY ARMANDO MARTIN GUANTIVAR
Área de Infraestructura
Profesional de Planeación Código 219 Grado 18